



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 06 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 078

VISTO: Las Resoluciones JEG Nros 043/17 y 075/17, la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral" de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución JEG N° 043/2017, esta Junta Electoral ha oficializado las candidaturas correspondientes a las categorías electorales de a) Decano/a por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud, b) Consejeros/as Departamentales en representación de los cuatro (4) estamentos, por la Agrupación "Salud en Acción, N° 25, color Violeta".

Que, por Resolución JEG N° 075/2017, esta Junta Electoral General toma conocimiento de la renuncia presentada por la candidata a Consejera Departamental por el Estamento Docente (Titular 4), Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Myriam Edith Toscano, DNI N° 14511630, por la citada Agrupación "Salud en Acción". Asimismo se emplazó a la Agrupación referida hasta el día 06 de Octubre a horas 21 a sustituir dicha candidatura y hasta el día 07 de Octubre a hs. 21 a efectos de adecuar el modelo de boleta de sufragio para la categoría electoral, previa verificación por esta Junta Electoral General del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser electa por parte de la candidata propuesta en sustitución del indicado en el artículo 1, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la oficialización del modelo de boleta de sufragio instrumentado mediante Resolución JEG N° 62/17

Que, en tiempo y forma la apoderada de la Agrupación "Salud en Acción, N° 25, color Violeta", Paola Marcos, comparece ante esta Junta Electoral, dando cumplimiento a lo requerido por Resolución citada en el Considerando anterior, presentando la candidatura de la Profesora Carrizo Noriega, Sonia Marcela, DNI N°



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 06 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 078

17.544.333, a Consejera Departamental, Titular (4) estamento Docente, Departamento Académico de Ciencias de la Salud, por la citada Agrupación, y adecuando la boleta de sufragio para la referida categoría electoral. .

Que, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento Electoral vigente se establecen los requisitos y procedimientos a seguir respecto de las candidaturas, las fórmulas y listas de candidatos y la proposición de las candidaturas, ello en consonancia a lo prescripto en el Estatuto Universitario.

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34° del citado Reglamento Electoral se destaca la de "Verificar el cumplimiento de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera".

Que, atento a la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral", y el Art. 46 in fine de la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", corresponde a esta Junta Electoral General emitir resolución sobre la oficialización de la candidatura presentada. En virtud del análisis de las actuaciones, esta autoridad electoral considera que debe ser oficializada la candidatura de la Profesora Carrizo Noriega, Sonia Marcela, DNI N° 17.544.333, a Consejera Departamental, Titular (4) estamento Docente, Departamento Académico de Ciencias de la Salud, por la Agrupación "Salud en Accion, N° 25, color Violeta",

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 06 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 078

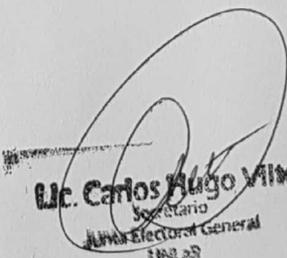
LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

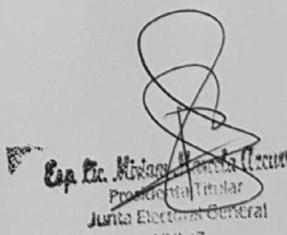
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: OFICIALIZAR, la candidatura de la Profesora Carrizo Noriega, Sonia Marcela, DNI N° 17.544.333, a Consejera Departamental, Titular (4) estamento Docente, Departamento Académico de Ciencias de la Salud, por la Agrupación "Salud en Acción, N° 25, color Violeta", en virtud de lo referido en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO N° 2: APROBAR y OFICIALIZAR el modelo de las boletas de sufragio de los candidatos de la agrupación "Salud en Acción", N° 25, color Violeta, en las categorías electorales Consejeros/as, estamento docente, de conformidad a lo resuelto en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO N°3: Protocolicese, notifíquese a la Agrupación "Salud en Acción" por intermedio de sus apoderados, en el domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.


Lic. Carlos Hugo Vite
Secretario
Junta Electoral General
UNLAR


Lic. Mariana Noriega
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 06 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 078

ANEXO UNICO:

LISTA VIOLETA N° 25
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANA
Beatriz "BEA" del Valle Córdoba

LISTA VIOLETA N° 25
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consejeros/as Departamentales, por el ESTAMENTO DOCENTE:

Miembros Titulares:	Miembros Suplentes:
1 PEÑALOZA SONIA BERTRIZ	1 OVIEDO MAGDALENA RITA N.
2 DE DONATIS MARIA SILVIA	2 GONZALEZ AXALIA NORMA
3 DIAZ JORGE FERNANDO	3 ASTORGA FUERTES CLAUDIA ISABEL
4 CARRIZO NORIEGA SONIA MARCELA	4 RICCO ROQUE JOSE ANTONIO
5 GALIMBERTI ANDRES PABLO	5 FERNANDEZ NELIDA ISABEL
6 BERES CARLOS DANIEL	6 CABO MARIA EUGENIA
7 MOLINA MARIANO DANIEL	7 DELLA RICCA ALEJANDRO MAXIMILIAN
8 CABRERA CARLOS ALBERTO	8 LOPEZ MARCELA DEL VALLE
9 GIL YANINA ERICA	9 GLATSTEIN NOBA VIVIANA
10 MUNUCE MARCELO ALEJANDRO	10 RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ

Lic. Carlos Hugo Vilte
Secretario
Junta Electoral General
UNLAR

Exp. Lic. Mariana Arcuena
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLAR